

BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Promoción Privada, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NUM.	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBV. PTS.
1	AISA FERNANDEZ, JAIME	11-1-0007/96	782.400.-
2	PECI BOY, JUAN JOSE	11-1-0007/96	882.400.-
3	CRUZ MAZA, JOSE	11-1-0007/96	872.400.-
4	SANCHEZ BLANDINO, ENRIQUE	11-1-0007/96	872.400.-
5	PATRON ESPELETA, JOSE	11-1-0007/96	882.400.-
6	AGUILAR LUQUE, PEDRO	11-1-0059/96	952.700.-
7	VERDULLA OTERO, JOSE MANUEL	11-1-0059/96	952.700.-
8	JIMENEZ FRANZON, JOSE LUIS	11-1-0059/96	952.700.-
9	MORENO CRUCEIRA, M ^a ANA	11-1-0059/96	952.700.-
10	GUERRA GONZALEZ, CRISTOBAL JAVIER	11-1-0059/96	952.700.-
11	LOPEZ RAMIREZ, M ^a CARMEN	11-1-0059/96	952.700.-
12	VITAL ROBLES, MANUEL IGNACIO	11-1-0056/97	786.700.-
13	ROMERO MOYA, JUAN PEDRO	11-1-0013/96	847.000.-
14	SUBIÑO PEREZ, JOSE MANUEL	11-1-0013/96	760.000.-
15	PAEZ JIMENEZ, ANA DEL ROSARIO	11-1-0056/97	791.500.-
16	SOTELO TORRECILLA, IGNACIO	11-1-0052/96	776.500.-
17	PATÍÑO DOMINGUEZ, ESTEBAN	11-1-0052/96	776.500.-
18	CARDEÑOSA ARDILA, YOLANDA	11-1-0052/96	776.500.-
19	LEBRON ORTEGA, ALBERTO	11-1-0052/96	776.500.-
20	ALMAGRO ROSADO, ANGEL	11-1-0052/96	776.500.-
21	SERRANO MORALES, ROSA M ^a	11-1-0052/96	776.500.-
22	CRESCO GARCIA, JUAN L.	11-1-0052/96	776.500.-
23	BECERRA GARZON, MANUEL ANGEL	11-1-0052/96	776.500.-
24	BELTRAN PIMENTEL, JUAN C.	11-1-0052/96	776.500.-
25	MONGE HERRERA, JOSE LUIS	11-1-0026/93	815.855.-
26	RUIZ CABEZUELO, JOSE ANTONIO	11-1-0006/92	808.707.-

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Esperanza Muñoz Ramos la apertura del trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente sancionador ES-C-H-01/98 incoado por presuntas infracciones a la normativa de carreteras.

Intentada sin efecto la notificación de la apertura del Trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente sancionador ES-C-H-01/98, y en cumplimiento de lo prevenido en artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a la interesada, se publica a continuación su texto íntegro:

«Según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de fecha 4 de agosto de 1993, y al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 23.11.98 que el acuerdo de iniciación de fecha 13.1.98 relativo al expediente ES-C-H-01/98 incoado por esta Delegación Provincial a doña Esperanza Muñoz Ramos se considera propuesta de resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales núm. 10, 2.^a planta; pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Se acompaña como Anexo una relación de los documentos obrantes en el expediente de referencia».

Huelva, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Transportes Martínez Cabrero, SL, orden de incoación y nombramiento de Instructor y Secretaria en el expediente de daños ED-C-H-15/98, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a esta Consejería dichas funciones; D. 4/85, de 8 de enero, por el que le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructor del mismo a don Francisco López Arboledas, Secretario General, y Secretaria de las actuaciones a doña M.^a Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente, indicándose a continuación: Expediente, expedientado, último domicilio conocido y supuesta normativa infringida.

ED-C-H-15/98. Transportes Martínez Cabrero, S.L., calle Montoro, núm. 8, de Córdoba. Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículo 115 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 68 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 11 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 26 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por anuncio del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 1998 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro a don Luis Amador Amador en la persona de su representante legal don Manuel Amador Carmona, al resultar desconocido en el domicilio que consta en su expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, se le comunica que por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén se ha procedido por Acuerdo de fecha de 6 de octubre de 1998 a iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida en el expediente 9623/1900 a don Luis Amador Amador para prótesis auditiva por un importe de 152.000 ptas.

De acuerdo con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que presente sus alegaciones, documentos y justificaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días.

Jaén, 26 de noviembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ACUERDO de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Palma Criado Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de octubre de 1998, acordando formular ante el Juzgado propuesta de constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor A.M.C., por parte del matrimonio seleccionado. Y entre tanto se resuelve el expediente judicial, constituir el acogimiento, con carácter provisional, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Carmen Navia Alvarez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de octubre de 1998, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor C.N.A., asumiendo su tutela automática y constituir el acogimiento familiar preadoptivo con sus tíos maternos mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Martín Baños, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de octubre de 1998, acordando formular ante el Juzgado propuesta de constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor A.M.C., por parte del matrimonio seleccionado. Y entre tanto se resuelve el expediente judicial, constituir el acogimiento, con carácter provisional, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA)

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1998, sobre nombramientos que se citan. (PP. 3949/98).

Vista la relación de aspirantes aprobados que eleva a esta Presidencia el Presidente del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General vacantes en este Ayuntamiento, mediante promoción interna, con fecha 14 de noviembre de 1998, y teniendo en cuenta que los aspirantes aprobados han presentado dentro del plazo reglamentario la documentación exigida en las bases de la convocatoria, la cual es conforme y suficiente, según queda acreditado en el informe de la Secretaria de fecha de 13 de noviembre de 1998, resuelvo nombrar a don Manuel Rodríguez Estévez y a doña Petra Hidalgo Esquina como Administrativos de Administración General, pertenecientes al Grupo C, concediéndoles un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la notificación de esta Resolución, para tomar posesión de la plaza.

Calañas, 14 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Fernando Recio Jacinto.

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA-GANADERA ALCALDE NIÑO

ANUNCIO. (PP. 4002/98).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68.2 y 69.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público